

de subvenciones otorgadas que figura como anexo a la presente resolución.

Sevilla, 29 de octubre de 1991.- El Director General, Gonzalo Crespo Prieto.

A N E X O

- Ayto. Aroche (Huelva).....	950.000 Ptas.
- Ayto. La Campana (Sevilla).....	355.000 Ptas.
- Ayto. La Campana (Sevilla).....	300.000 Ptas.
- Diputación Prov. de Cádiz.....	2.700.000 Ptas.
- Ayto. La Palma del Condado (Huelva).....	2.000.000 Ptas.
- Ayto. Paiporta (Valencia).....	300.000 Ptas.
- Ayto. Gerena (Sevilla).....	300.000 Ptas.
- Ayto. Pruna (Sevilla).....	1.100.000 Ptas.
- Ayto. Los Corrales (Sevilla).....	2.100.000 Ptas.
- Ayto. Albañuelas (Granada).....	6.500.000 Ptas.
- Ayto. Illora (Granada).....	1.300.000 Ptas.
- Ayto. Vélez Blanco (Almería).....	1.500.000 Ptas.
- Ayto. María (Almería).....	1.500.000 Ptas.
- Ayto. Villanueva de Córdoba (Córdoba).....	1.100.000 Ptas.
- Ayto. Albox (Almería).....	1.500.000 Ptas.
- Ayto. Montejicar (Granada).....	1.400.000 Ptas.
- Ayto. Cúllar (Granada).....	1.200.000 Ptas.
- Ayto. Benamaurel (Granada).....	1.300.000 Ptas.
- Ayto. Pinos Puente (Granada).....	1.400.000 Ptas.
- Ayto. Alameda (Málaga).....	1.300.000 Ptas.
- Ayto. Badolatosa (Sevilla).....	2.800.000 Ptas.
- Ayto. El Saucejo (Sevilla).....	1.300.000 Ptas.
- Ayto. Fuentes de Andalucía (Sevilla).....	1.300.000 Ptas.
- Ayto. Fuente Palmera (Córdoba).....	2.700.000 Ptas.
- Ayto. Padul (Granada).....	1.500.000 Ptas.
- Ayto. Puebla del Río (Sevilla).....	600.000 Ptas.

- Ayto. Motril (Granada).....	2.000.000 Ptas.
- Ayto. Casariche (Sevilla).....	1.700.000 Ptas.
- Ayto. Cortes de Baza (Granada).....	1.200.000 Ptas.
- Ayto. Vélez Rubio (Almería).....	1.500.000 Ptas.
- Diputación Prov. de Jaén.....	35.000.000 Ptas.
- Ayto. Fuente Palmera (Jaén).....	1.000.000 Ptas.
- Ayto. Zahara (Cádiz).....	410.889 Ptas.
- Ayto. Cabezas Rubias (Huelva).....	290.000 Ptas.
- Ayto. Torre Alhaquime (Cádiz).....	1.400.000 Ptas.
- Ayto. Benidorm (Alicante).....	300.000 Ptas.
- Ayto. Deifontes (Granada).....	1.300.000 Ptas.
- Ayto de la Bisbal d'Emporda (Girona)	300.000 Ptas.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hace pública la distribución de subvenciones para actividades culturales a las asociaciones y federaciones de emigrantes andaluces, reconocidas como Comunidades Andaluzas, para el 4º trimestre de 1991.

La Orden de 21 de marzo de 1991 (BOJA núm. 28, de 19 de abril) regula el régimen para la concesión de subvenciones para actividades culturales a las Asociaciones y Federaciones de Emigrantes Andaluces, reconocidos como Comunidades Andaluzas y establece el procedimiento para solicitarlas.

En virtud de lo establecido en el art. 7º de la citada Orden, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones para el cuarto trimestre de 1991 que se expresa como Anexo a esta resolución.

Sevilla, 30 de octubre de 1991.- El Director General, Gonzalo Crespo Prieto.

ANEXO

Nº	DENOMINACION	Ptas. CONC.
1	ASOCIACION CULTURAL Y FOLKLORICA ANDALUZA DE TARRAGONA	200000
3	ASOCIACION RECREATIVA Y CULTURAL ANDALUZA DE PAIPORTA	221871
4	CASA DE ANDALUCIA EN ALCALA DE HENARES	286201
5	CASA DE ANDALUCIA EN LEGANES	309903
6	CASA DE ANDALUCIA EN BARCELONA	649546
7	CENTRO CULTURAL ANDALUZ EN MOLLET DEL VALLES	172542
9	CENTRO CULTURAL ANDALUZ "VICENTE ALEIXANDRE" DE BARCELONA	180462
10	CASA DE ANDALUCIA EN PORTUGALETE	148419
11	CASA DE ANDALUCIA EN VINAROS	205628
16	CENTRO ANDALUZ "PEÑA NUESTRA ANDALUCIA" EN LONDRES	121180
18	CENTRO ANDALUZ EN BERNA	410787
21	CASA ANDALUZA CULTURAL Y RECREATIVA DE SESTAO	137640
22	CENTRO ANDALUZ CULTURAL ARTISTICO M.DE FALLA DE BARCELONA	139651
25	CASA DE ANDALUCIA EN PARLA	348985
27	CASA DE ANDALUCIA EN GETAFE	512758
32	ASOCIACION DE HIJOS DE ALMACHAR DE BARACALDO	182150
33	ALMENARA, SOCIEDAD CULTURAL ANDALUZA EN BARCELONA	148589
34	CASA DE ANDALUCIA EN VALLADOLID	437458
36	CENTRO ANDALUZ EN CATALUNA "BLAS INFANTE" EN BARCELONA	470020
38	CASA DE ANDALUCIA EN SENTMENAT	108492
39	CASA REGIONAL ANDALUZA-CENTRO CULTURAL DE FUENLABRADA	464165
41	CASA REGIONAL DE ANDALUCIA EN TERUEL	160183
42	CENTRO ANDALUZ DE ALFAFAR	259658
47	CASA REGIONAL DE ANDALUCIA EN PINTO	289860
48	CENTRO CULTURAL ANDALUZ "SENECA" DE VITORIA	287933
51	CENTRO ANDALUZ "BLAS INFANTE" EN LONDRES	112258
52	CASA DE ANDALUCIA EN ZARAGOZA	386728
54	CASA DE ANDALUCIA DE TARRAGONA Y PROVINCIA	346187
55	CENTRO ANDALUZ-CASA DE HUELVA EN HOSPITALET DE LLOBREGAT	202821
56	CIRCULO ANDALUZ DE SAN JUAN	229930
58	CASA DE ANDALUCIA EN LA COMARCA DEL GARRAF	226962
59	CASA DE ANDALUCIA EN LOGROÑO	288813
60	CENTRO ANDALUZ DE BARACALDO	154853
61	CASA DE ANDALUCIA EN TORREJON DE ARDOZ	179944
63	CASA DE ANDALUCIA EN GUADALAJARA	193701
65	CASA DE ALMERIA Y DE LA ALPUJARRA EN MADRID, CIUDAD. ANDALUZA	202067
69	CASA DE CADIZ-ASOCIACION ANDALUZA EN BARCELONA	174748

70	CASA DE ANDALUCIA EN EL PRAT DE LLOBREGAT	267653
72	PENA FLAMENCA ANDALUZA CULTURAL Y RCTVA. "CASAL DE CERDANYOLA"	577346
80	ASOCIACION ANDALUZA "CASA DE CORDOBA" EN MADRID	340824
83	SOCIEDAD DE ANDALUCES UNIDOS EN PUERTO RICO	401460
84	"ANDALUCIA HOY" EN PARIS	259526
85	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE HOSPITALET	140430
86	PENA CULT.FLAMCA.RCTVA.ANDALUZA "ANTO MAIRENA" DE HOSPITALET "	400531
88	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA "EL VENDRELL" EN TARRAGONA	300000
96	CASA DE ANDALUCIA EN CASTELLBISBAL	85387
103	CASA DE ALMERIA EN BARCELONA-ASOCIACION ANDALUZA	200614
104	CENTRO CULTURAL ANDALUZ "AMIGOS DE SEVILLA" EN BARCELONA	495788
106	CASA DE GRANADA CULTURAL ANDALUZA DEL VALLES OCCIDENTAL	143723
108	GAVELLAR CASA DE UBEDA-ASOCIACION ANDALUZA EN MADRID	1298750
111	CASA DE ANDALUCIA DE BENIDORM	537737
112	CASA DE ANDALUCIA DE VALENCIA	204212
114	ASOCIACION "HIJOS DE ANDALUCIA DE SANTURCE"	253415
116	CASA COMARCAL DE ANDALUCIA DE ANDORRA	73010
118	PEÑA ARTE Y CULTURA DE ANDALUCIA EN BRUSELAS	432146
124	CENTRO ANDALUZ SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVO DE S. RAFAEL	236857
125	CASA DE ANDALUCIA EN VALDEMORO	219378
129	PENA CULT.RCTVA.AND."JUAN PEÑA EL LEBRIJANO" DE EL PAPIOL"	194760
130	CENTRO CULTURAL ANDALUZ "RINCON DEL ARTE" EN MONJOS DEL PENEDES	155785
138	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE DURANGO	307201
141	PENA FLAMENCA ANDALUZA "EL QUEJIO" EN ZURICH	106821
145	ASOCIACION CULTURAL-CASA DE ANDALUCIA EN CACERES	316285
149	CENTRO CULTURAL ANDALUZ "JUAN RAMON JIMENEZ DE BARCELONA	218883
151	CENTRO CULTURAL ANDALUZ. "RAFAEL ALBERTI" DE VILANOVA Y LA G.	170992
152	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA, "HIJOS DE PARADAS" EN CATALUÑA	113107
153	ASOCIACION CULT.AND."CASA DE SEVILLA" DE SANT BOI DE LLOBGT.	144832
157	CENTRO CULTURAL GARCIA LORCA-ASOCIACION ANDALUZA DE NOU BARRIS	104369
163	CASA DE ANDALUCIA DE COSLADA	466396
164	COMUNIDAD ANDALUZA DE ELCHE	382751
166	AGRUPACION ANDALUZA DE ROSARIO	260067
167	CASA DE ANDALUCIA EN MEXICO A.C.	368207
169	CASA DE ANDALUCIA EN CANET DE MAR	118492
170	CASA DE ANDALUCIA EN LA CORUÑA	343519
171	CASA DE CADIZ DEL PRAT-CENTRO CULTURAL ANDALUZ	130607

174	CASA DE ANDALUCIA DE BENICARLO	225719
176	PEÑA ANDALOUSE "GUAZAMARA" DE TARBES	561610
179	CENTRO ANDALUZ DE NUEVA CARTEY DE TARRASA	105418
180	CASA DE ANDALUCIA EN ALICANTE "JUAN RAMON JIMENEZ"	292983
181	CASA DE ANDALUCIA DE VILLAJYOYOSA	272976
182	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE MELIANA	150324
184	CASA DE ANDALUCIA EN COMODORO RIVADAVIA	350676
186	CENTRO ANDALUZ DE MAR DE PLATA	150621
192	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE NAZARET.	183317
193	CENTRO ANDALUZ EN PUERTO RICO	243440
195	CASA DE ANDALUCIA DE TRES CANTOS	259860
197	CENTRO CULTURAL ANDALUZ EN CASTELLON	357063
198	CASA CULTURAL DE ANDALUCIA DE UTRILLAS	106194
199	ASOCIACION ARTE ANDALUZ DE ESPAA FLAMENCA EN GINEBRA	282346
201	CASA REGIONAL DE ANDALUCIA EN HUESCA	206313
203	PEÑA FLAMENCA ASOCIACION ANDALUZA "PATIO GIENNENSE"	118535
206	CIRCULO CULTURAL ANDALUZ DE LA PLATA	179485
207	CENTRO CULTURAL DE ANDALUCIA EN ALCORCON	381676
218	CASA DE ANDALUCIA EN TOLEDO	322262
219	CASA DE ANDALUCIA DE PAMPLONA	231164
220	CENTRO CULTURAL "AL-ANDALUS" DE MONDRAGON	218926

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacía pública la relación de subvenciones concedidas a asociaciones y grupos juveniles de la provincia para el segundo semestre de 1991 (BOJA núm. 96, de 31.10.91).

Advertidos errores en el texto remitido de la Resolución de 25 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la Provincia para el segundo semestre de 1991, publicado en el BOJA núm. 96 de 31 de octubre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el encabezamiento, donde dice: «...para el primer semestre del presente año...», debe decir: «...para el segundo semestre del presente año...».

En el párrafo segundo, donde dice «...durante el primer semestre de 1991...», debe decir: «durante el segundo semestre de 1991...».

En el título de la relación de subvenciones, donde dice: «Primer semestre 1991» debe decir «Segundo semestre 1991».

Sevilla, 12 de noviembre de 1991

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y UNO DE MADRID

EDICTO. (PP. 1430/91).

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia n° 31 de los de Madrid

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00666/1991, a instancia de Peñablanca, S.A., representada por el Procurador Don Ramón Rodríguez Nogueira, contra Héctor Ríos Iguualt y Agrícola de Turrillas, S.A., en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fecha y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 29 de enero de 1992 a las 10,10 horas. Tipo de licitación el que se expresa para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior

Segunda subasta: Fecha 26 de febrero de 1992 a las 12,00 horas. Tipo de licitación el que se expresa para cada una de las fincas, sin que sea admisible posturo inferior

Tercera subasta: Fecha 25 de marzo de 1992 a las 13,00 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia n° 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plza. de Castilla, s/n, Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o Procedimiento: 2459000000666/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil -según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subata, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Trozo uno: finca rústica sita en los Pedregales y Polveros, término de Tabernas (Almería), con una superficie de dieciocho hectáreas, que linda: Norte, con resto de la finca matriz de la cual se segrega en 710 metros, y con Rafael Martínez Alarcón en 50 metros; Este, Rafael Martínez Alarcón en 100 metros y con Juan Guirado en 325 metros; Sur, con parcela de Agrícolas de Turillas, S.A. segregada anteriormente en 760 metros; y Oeste, con Rafael Martínez Alarcón en 100 metros y con Manuela Fábrega Martín en 200 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gérgal (Almería), al tomo 996, libro 138, folio 19, finca núm. 11.604, inscripción 2ª.

Tipo de subasta: en primera, 8.000.000 ptas, y en segunda subasta, 6.000.000 ptas.

Trozo dos: finca de riego y secano, sita en los Pedregales y Polveros, término de Tabernas (Almería), con una superficie de treinta y seis hectáreas, que linda: Norte, con Manuela Fábrega Martín en 560 metros; Este, con Eduardo Ubeda Alarcón en 840 metros; Sur, con carretera de Almería a Murcia, hoy Jean Claude Goeury en 400 metros y Manuela Fábrega Martín, en 140 metros; y Oeste con parcela segregada de Agrícola de Turillas, S.A. en 800 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gérgal, al tomo 996, libro 138, folio 24, finca n° 11.605, inscripción 2ª.

Tipo de subasta: en primera, 16.000.000 ptas. y en segunda subasta, 12.000.000 ptas.

Madrid, 9 de octubre de 1991.- El Magistrado-Juez, El Secretario.